SECRETARÍA JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR, Febrero (14) de (2022)

EXPEDIENTE: 13-836-40-89-001-2017-00253-00

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A

DEMANDADO: JESUS ENRIQUE OLIVERO ALVAREZ

En la fecha doy cuenta a la señora Juez de la solicitud por parte de la apoderada del demandante de fijar nueva fecha para remate. Al Despacho para su proveer.

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR, febrero catorce (14) de dos mil veintidós (2022). -

Verificado el informe secretarial que antecede y por ser procedente este Juzgado, según lo establecido en el art. 448 del CGP,

## RESUELVE:

Señalase el No de Aril 11 2022 a las 8:00 A·H., para llevar a cabo el remate del bien inmueble, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 060-201228. La base de la licitación será por el 70% del avalúo, previa consignación en dinero a órdenes de este Juzgado del 40% del avalúo. Hágase entrega de sendas copias del aviso al interesado para su publicación.

El remate se realizará de manera virtual a través de la plataforma TEAMS, por lo cual las partes y los interesados en participar en el remate deberán solicitar a través del correo electrónico del Juzgado el enlace para unirse a la audiencia. -

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MABEL VERBEL VERGARA

La presente providencia es notificada por estado electrônico No. 04 de fecha 16 de 10 de 2022.

Paola Patricia Pacheco Acosta

Secretaria.